

Concepción, 14 de noviembre 2018.-

Cristian Alarcón Fierro  
Profesional Unidad de Finanzas  
División de Administración y Finanzas  
Presente

**Ref. Entrega de Respuesta ante observaciones rendición de Cuentas mes de septiembre 2018**

De mi especial atención:

Junto con saludarle muy afectuosamente, por intermedio de la presente, adjunto Archivo con documentación en respuesta a correos electrónicos enviados por don Cristian Alarcón, Profesional Unidad de Finanzas de la división de Administración y Finanzas, relacionados con requerimientos específicos de rendición presentada el 22 de octubre del 2018 correspondiente al mes de septiembre 2018. Esto en el marco de la ejecución del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno regional y la Corporación del Teatro Regional del Biobío, resolución exenta N°155.

Se da respuesta a los siguientes correos electrónicos:

**1.- Respuesta a correo electrónico recibido el día 12 de noviembre a las 11: 15, se adjunta:**

- Resolución Exenta 005 de la fecha 22 de mayo del 2018
- Carta Explicativa de Prorrateo de Gastos Operativos 95/5
- Contrato de Honorarios de Asistente de Sala:
  1. Camila Paz Muñoz Sanhueza
  2. Fernanda Ignacia Andrade Carrasco
  3. Gonzalo Aníbal Sandoval Campos
  4. Rafael Eduardo Carrasco Jorquera
  5. Danae Francisca Acosta Fernández
  6. Fernanda José Ramírez Bravo
  7. Milcíades Alberto Jara Alarcón
  8. María Fernanda Mena Avilés
  9. Rosemary Andrea Carter Cabello
  10. Walther Fabián Molina Barra
  11. Oscar Ernesto Oliva Duran
  12. Constanza Magdalena Díaz Pávez
  13. Lucia Belén Pincheira Fuica



B:40 Aus

14. Ayleen Catalina Duran Devoto
15. Paz Fernanda Garrido Medina
16. Vanessa Alejandra Arriagada Lillo
17. María Isabel Figueroa Pinilla

- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales:
  1. Boris Andrés Atanosovich Bianchini, Servicios Informáticos
  2. Manola Alejandra Martínez Cáceres, Servicios Profesionales de psicología Laboral
  3. Angela Andrea Jarpa Jerez, Servicios audiovisuales

**2.- Respuesta a correo electrónico recibido el 12 de noviembre a las 12:23, se adjunta:**

- **Punto 1:** Contratos de Honorarios enviados en el punto anterior (solicitado por segunda vez).
- **Punto 2:** Valor Hora prestadores de servicios:  
Asistentes de Sala: \$7.500 Brutos por Función.  
Servicios Profesionales a Honorarios, no poseen valor hora sino monto mensual total pactado por servicios.
- **Punto 3:** Resolución Exenta N°005, se adjunta en respuesta a primer correo.
- **Punto 4:** La Factura 1649 por \$8.409.836.-, corresponde a Comercial Center Limitada, empresa contratada para Servicios de Aseo Industrial y control fitosanitario. Ellos definen como "Servicios Industriales" Glosa de factura N°1649 correspondiente a detalle de servicios indicados en contrato de prestación de servicios. Se adjunta copia de contrato. Se rinde gasto sólo el 5% correspondiente a \$420.492.
- **Punto 5:** Se adjunta Póliza de Seguros N° 840480 correspondiente a Responsabilidad Civil.
- **Punto 6:** Del total pagado en el Formulario 29 Folio 6625223776, se rinde sólo el 10% de retención de las siguientes boletas: BH 19 Daniela Sanhueza-BH 101 Angela Jarpa-BH4 Milcíades Alarcón-BH 4 Oscar Oliva-BH 23 María Figueroa-BH 16 Walther Molina. Boletas correspondientes a personal que se relaciona directamente con el Convenio Resolución exenta N°155.
- **Punto 7:** Facturas de Flores y asociados:  
N° 7212 por \$1.140.555.-correspondiente al 29 de junio del 2018  
N°7511 por \$2.565.032.- corresponde al 31 de agosto del 2018.  
N° 7646 por \$2.650.583.- corresponde al 28 de septiembre del 2018.

**3.- Se adjuntan Contratos de Trabajos, de Personal Planta:**

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.



Macarena Muñoz Diez

Jefe de Administración y Finanzas

Corporación Teatro Regional del Biobío



65.079.385-4